



Comité para la Evaluación de Programas de
Pedagogía y Educación, A. C.

INFORME DE RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN

**LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA
FACULTAD DE PEDAGOGÍA
UNIVERSIDAD VERACRUZANA
REGIÓN XALAPA**

Ciudad de México, agosto 2019

Presentación

La acreditación de programas académicos en México tiene sus antecedentes en el proceso de reforma tendiente al fomento de la planeación para elevar la calidad de la enseñanza en la educación superior. En el año 2000 se constituyó el Consejo para la Acreditación de la Educación Superior A.C. (COPAES) con el propósito de regular los procesos de acreditación y reacreditación para garantizar que los programas educativos acreditados tengan un nivel apreciable de desarrollo y consolidación.

Al reconocer que la acreditación es un tema prioritario de las actuales políticas públicas para el sistema de educación superior, la Asociación Nacional de Escuelas y Facultades de Educación y Pedagogía A. C (ANEFEP) y el Colegio de Pedagogos de México A.C. se coordinan para la creación de un organismo acreditador en el área educativa, quedando constituido formalmente el 12 de febrero de 2007.

El 12 de diciembre de 2007 el Consejo COPAES, otorgó al Comité para la Evaluación de Programas de Pedagogía y Educación, A.C. (CEPPE) el Reconocimiento como Organismo Acreditador en el área de Educación y Pedagogía.

El CEPPE define su función como instancia promotora de la calidad académica y acreditadora de programas educativos de licenciatura y posgrado en las áreas de Pedagogía, Educación y otras afines, que sustenta su estructura en los lineamientos y disposiciones del COPAES.

Proceso

El proceso de reacreditación verifica si un programa educativo da cumplimiento a su misión, objetivo, ideal, al tiempo que evidencia respuesta a un conjunto de categorías e indicadores establecidos en el Marco de Referencia del CEPPE. Para ello se cuenta con un Padrón de Evaluadores altamente capacitado, con solvencia moral y profesional, además de reconocimiento académico por sus respectivas instituciones y en su ámbito disciplinario.

Las categorías que conforman el proceso de acreditación son:

- I. Personal académico
- II. Estudiantes
- III. Plan de estudios
- IV. Evaluación del aprendizaje
- V. Formación integral
- VI. Servicios de apoyo para el aprendizaje
- VII. Vinculación-extensión
- VIII. Investigación
- IX. Infraestructura y equipamiento
- X. Gestión administrativa y financiamiento

Estas categorías implican un total de 268 indicadores que permiten valorar si el programa educativo cuenta con los elementos suficientes para ser considerado un programa de calidad.

Para efectos de la evaluación realizada por el CEPPE, los indicadores se han dividido en: 1) esenciales, son aquellos cuyo cumplimiento es indispensable para la acreditación, ya que garantiza la calidad del programa; 2) necesarios, son los que, sin ser determinantes, influyen ampliamente en el desarrollo y la calidad del programa y; 3) recomendables, corresponden a aspectos que sería conveniente que existieran, pues contribuyen al funcionamiento óptimo del programa. Los indicadores esenciales deben satisfacerse en lo inmediato durante el proceso de evaluación externa y los necesarios y recomendables son criterios de mejora de la calidad y la excelencia que deberán lograrse a mediano y largo plazo.

Proceso de reacreditación del programa de Licenciatura en Pedagogía.

El proceso se desarrolló de acuerdo con las siguientes etapas:

- a) La institución académica envió la carta solicitud el día 19 de octubre de 2018; firmada por el Director del Área Académica de Humanidades, Mtro. José Luis Martínez Suárez.
- b) La Dra. Laura E. Martínez Márquez, Directora de Planeación Institucional, entregó el informe de autoevaluación el 30 de enero de 2019.
- c) La visita de evaluación a la institución donde se imparte el programa se realizó del 28 al 30 de marzo del 2019 con los siguientes pares evaluadores:

Comité Evaluador del Programa

Dra. María Socorro Aguayo Ceballos (Universidad Autónoma de Ciudad Juárez)
Mtra. Laura Angélica Chávez Tovar (Universidad Nacional Autónoma de México)
Dr. Jonás Larios Deniz (Universidad de Colima)

Representante del CEPPE A.C.

Lic. Saira Guadalupe Torres Santos (Secretaria Técnica)

- d) El 30 de abril de 2019 sesionó el Consejo Técnico para revisar los informes elaborados por el Comité Evaluador del Programa y para emitir el dictamen correspondiente, resultando **REACREDITADO** el programa indicado.
- e) El proceso de acreditación concluyó el 19 de agosto de 2019 con la entrega de un informe de evaluación que da cuenta de las fortalezas señaladas por categorías y de las recomendaciones por criterio para la mejora continua, mismas que se presentan a continuación.



Comité para la Evaluación de Programas de
Pedagogía y Educación, A. C.



CONTEXTO DE LA EVALUACIÓN

DATOS GENERALES DE LA INSTITUCIÓN	
NOMBRE DE LA INSTITUCIÓN	Universidad Veracruzana
NOMBRE DE LA FACULTAD, ESCUELA O DIVISIÓN	Facultad de Pedagogía
NOMBRE DEL PROGRAMA EDUCATIVO	Licenciatura en Pedagogía
RESPONSABLES	
RESPONSABLE INSTITUCIONAL	Mtra. Amanda Margarita Aguilar García
RESPONSABLE DEL PROGRAMA	Dra. Maribel Domínguez Basurto
PROCESO DE REACREDITACIÓN	
FECHA DE RECEPCIÓN DE LA SOLICITUD	19 de octubre de 2018
FECHA DE LA VISITA <i>IN SITU</i>	28 al 30 de marzo de 2019
DICTAMEN	
NO. DE REFERENCIA	CT- 103
DICTAMEN	REACREDITADO
FECHA DEL DICTAMEN	30 de abril de 2019
VIGENCIA DE LA ACREDITACIÓN	29 de abril de 2024

INFORME FINAL

FORTALEZAS

I. PERSONAL ACADÉMICO

- El Estatuto de Personal Académico es claro y norma los procesos de selección, promoción y evaluación de los docentes.
- El ingreso del personal docente se realiza mediante el examen de oposición y cuentan con una guía para facilitar el desarrollo del proceso.

II. ESTUDIANTES

- El programa académico (PE) cuenta con un sistema automatizado (PLANEA) de seguimiento de los estudiantes, éste almacena descripciones y gráficas sobre: calificaciones, asignaturas registradas y rendimiento alcanzado por el estudiantado y las dificultades académicas que pudiera estar presentando. De manera puntual se informa a los estudiantes sobre las posibilidades de becas a las que puede acceder.
- El programa tiene lineamientos claros y sólidos para el ingreso, permanencia y egreso del estudiantado.
- En la licenciatura se reporta un fortalecido programa de tutoría y asesoría académica durante el trayecto formativo.

III. PLAN DE ESTUDIOS

- El modelo educativo que enmarca al plan de estudios 2016 se fundamenta en una filosofía holística y humanista, bajo un enfoque por competencia; se plantea como una propuesta innovadora.
- En la implementación del plan de estudios se trabajan los trayectos formativos de los estudiantes bajo el sistema de tutoría y aunado a ello está implementado el sistema PLANEA.

IV. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

- El plan de estudios 2016 contempla mecanismos de evaluación de las experiencias educativas y son diversas dependiendo de los contenidos y las competencias que se desarrollan.
- La institución tiene definidos los procesos de difusión y seguimiento del otorgamiento de becas además de los reconocimientos académicos.

V. FORMACIÓN INTEGRAL

- El PE desarrolla foros, actividades y eventos que abarcan todos los ámbitos de formación integral y disciplinar de los estudiantes.
- Se promueve la participación y asistencia a eventos que impulsan la formación en áreas de las artes.

VI. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE

- El Sistema Integral de Tutorías en Línea (Sitonline) está diseñado de tal manera que facilita la labor de los tutores, también cuentan con área de asesorías académicas. Adicionalmente el sistema PLANEA es un apoyo para que los docentes realicen sus actividades de manera eficiente e integral.
- La Universidad Veracruzana (UV) ofrece cursos de formación continua que abarcan aspectos: personales, sociales, afectivos y cognitivos a través del servicio CENTINELA al interior del programa educativo y a nivel institucional mediante el CENDHIU.

VII. VINCULACIÓN-EXTENSIÓN

- Las actividades de Servicio Social y Prácticas Profesionales se encuentran vinculadas con los diferentes sectores de la sociedad y éstos reconocen su eficiencia y resultados, además piden que se incremente el número de estudiantes participantes.
- Se promueven las estancias académicas y movilidad estudiantil dentro y fuera de la región y del país.

VIII. INVESTIGACIÓN

- El PE cuenta con Cuerpos Académicos (CA) en Consolidación, pero interactúa y colabora con otros dos que pertenecen a otras áreas; con ello fomentan la interdisciplinariedad y las publicaciones conjuntas.
- Los CA pertenecen a las Redes de Comunidades para la renovación de la enseñanza- aprendizaje en Educación Superior (RECREA) en la cual también participan instancias de la SEP, DGESU. UV, DGDAIE.

IX. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

- La institución cuenta con la infraestructura necesaria para realizar las actividades sustantivas del programa educativo.
- El PE cuenta con espacios, aulas y cubículos adecuados para el trabajo de docentes y alumnos.
- El PE tiene un plan de mantenimiento, y un programa permanente de revisión y sustitución de equipo obsoleto.
- El PE cuenta con suficientes salas de cómputo y equipo multimedia para las necesidades de la comunidad.

- Las instalaciones cuentan con rampas adecuadas para las personas con discapacidad.

X. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO

- El área administrativa se encuentra establecida y regulada en la normatividad general de la universidad ya que ésta se aplica a todas las facultades y programas que se ofertan.
- El esquema de financiamiento se realiza a nivel central y se asignan los presupuestos para cada facultad.
- Existe un programa de transparencia y rendición de cuentas a través del cual se brinda información a toda la comunidad universitaria y la sociedad.



Comité para la Evaluación de Programas de
Pedagogía y Educación, A. C.

Recomendaciones

CATEGORÍA I. PERSONAL ACADÉMICO		
CRITERIO	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
1. Reclutamiento	Continuar con el sistema de reclutamiento, selección, contratación y desarrollo de docentes que implementan por medio del Estatuto de Personal Académico.	Es muy claro en sus procesos y además muestra la transparencia de los mismos.
2. Selección		
3. Contratación		
4. Desarrollo		
5. Categorización y Nivel de Estudios		
6. Distribución de la carga académica de los docentes de tiempo completo		
7. Evaluación		
8. Promoción		
9. Organización		

CATEGORÍA II. ESTUDIANTES		
CRITERIO	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
10. Selección		
11. Ingreso		
12. Trayectoria escolar		
13. Tamaño de los grupos		
14. Titulación		
15. Índices de rendimiento escolar por cohorte generacional		

CATEGORÍA III. PLAN DE ESTUDIOS		
CRITERIO	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
16. Fundamentación		
17. Perfiles de ingreso y egreso		
18. Normativa para la permanencia, egreso y revalidación		
19. Programas de las asignaturas		
20. Contenidos		



Comité para la Evaluación de Programas de
Pedagogía y Educación, A. C.

21. Flexibilidad curricular	Cuidar que la transición de los alumnos del plan de estudios 2000 sea eficiente para que no se tengan problemas de rezago.	Poner atención en la concordancia de los mecanismos de flexibilidad y los requerimientos administrativos.
22. Evaluación y actualización	Implementar una estrategia de monitoreo y evaluación continua del proceso de desarrollo del nuevo plan de estudios.	Detectar con oportunidad la receptividad del cambio curricular, así como áreas y aspectos que requieren cambios.
23. Difusión	Sensibilizar a la comunidad estudiantil sobre el portal oficial del PE como canal de comunicación.	La comunidad ignora información relevante que se publica en dicho portal.

CATEGORÍA IV. EVALUACIÓN DEL APRENDIZAJE

CRITERIO	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
24. Metodología de evaluación continua	Dar seguimiento a los mecanismos para la revisión de la efectividad de la metodología de evaluación de las experiencias educativas.	Todos los programas oficiales tienen orientaciones para la evaluación de las experiencias educativas, pero se tiene que revisar su efectividad dado que apenas están en proceso de implementación.
25. Estímulos al rendimiento académico	Seguir promoviendo la participación de la comunidad en becas de movilidad y estancias.	Aun cuando se tienen los mecanismos de difusión para las convocatorias pocos alumnos participan en la movilidad estudiantil.

CATEGORÍA V. FORMACIÓN INTEGRAL

CRITERIO	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
26. Desarrollo de emprendedores		
27. Actividades artísticas y culturales		
28. Actividades físicas y deportivas		
29. Orientación profesional		
30. Orientación psicológica		
31. Servicios médicos		
32. Enlace escuela-familia		

CATEGORÍA VI. SERVICIOS DE APOYO PARA EL APRENDIZAJE		
CRITERIO	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
33. Tutorías		
34. Asesorías académicas		
35. Biblioteca- Acceso a la información	Adquirir la bibliografía relacionada con el enfoque holista del Plan de Estudios 2016.	Se evidenció la falta de algunos materiales bibliográficos del Plan de Estudios 2016.

CATEGORÍA VII. VINCULACIÓN – EXTENSIÓN		
CRITERIO	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
36. Vinculación con los sectores público, privado y social		
37. Seguimiento de egresados	Fortalecer el seguimiento de egresados y diseñar actividades de educación que los haga participe. Promover diplomados, cursos y posgrados en el marco de programa de educación continua.	Existe desconocimiento de los egresados de esta área. El mercado laboral demanda actualización y formación de posgrados.
38. Intercambio académico		
39. Servicio social		
40. Bolsa de trabajo		
41. Extensión		

CATEGORÍA VIII. INVESTIGACIÓN		
CRITERIO	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
42. Líneas y proyectos de investigación	Incrementar la producción académica y las acciones requeridas para que los CA logren transitar al estatus de “Cuerpo académico consolidado (CAC).	Ya tienen tiempo en la categoría de “En consolidación” y además cuentan con los recursos tanto humanos como materiales para lograr el siguiente nivel.
43. Recursos para la investigación		
44. Difusión de la investigación		
45. Impacto de la investigación		

CATEGORÍA IX. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO		
CRITERIO	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
46. Infraestructura	<p>Gestionar ante las autoridades la construcción de áreas deportivas y de un auditorio para el desarrollo de las actividades recreativas y académicas.</p> <p>Dar seguimiento al plan de acondicionamiento de la infraestructura.</p>	<p>La facultad no cuenta con áreas específicas para las actividades recreativas y deportivas como tampoco un auditorio para las actividades académicas.</p> <p>Las instalaciones son relativamente nuevas y se necesita atender el plan de mejora.</p>
47. Equipamiento	Revisar el plan de protección civil para la biblioteca.	La biblioteca de la facultad no cuenta con extintores ni salida de emergencia suficientes.

CATEGORÍA X. GESTIÓN ADMINISTRATIVA Y FINANCIAMIENTO		
CRITERIO	RECOMENDACIONES	JUSTIFICACIÓN
48. Planeación, evaluación y organización		
49. Recursos humanos, administrativos, de apoyo y de servicios	El incremento de contratación de recursos humanos se realice conforme al crecimiento y demanda del programa educativo.	Conforme al crecimiento de la población estudiantil será necesario que se incremente el apoyo de recursos humanos y su respectiva capacitación.
50. Recursos financieros	Mantener el esquema de financiamiento y administración procurando generar incrementos en los montos.	Es funcional, pero requiere actualizaciones acordes con los cambios económicos.

ATENTAMENTE



DR. BENITO GUILLÉN NIEMEYER
PRESIDENTE